

Maracaibo: entre la tradición y la modernidad (Siglo XIX) *

Germán Cardozo Galué. Yamarilis Quevedo Parra
Centro de Estudios Históricos. UNIVERSIDAD DEL ZULIA
Edif. Fundaluz. Piso 8. Ave. Bella Vista con calle 74
Maracaibo. VENEZUELA. Teléfono-Fax: 061-926956

Resumen

De diciembre de 1889 a febrero de 1890, los habitantes de la ciudad de Maracaibo protagonizan un movimiento social para protestar la desaparición definitiva del Zulia como Estado autónomo de la Federación venezolana, anexo en 1881 al Estado Falcón. Desandan su tiempo histórico y retoman un discurso escuchado en los albores y a mediados del siglo XIX: aferrados al Pacto Federal defienden la presencia en Venezuela del "pueblo soberano del Zulia". Los antecedentes y desarrollo de esta manifestación popular constituyen valiosos indicadores del proceso de formación de Venezuela como Estado y nación.

Palabras Claves: Autonomía, Pueblo, Soberanía, Federación, Estado, Nación.

Recibido: 11-11-96 • Aceptado: 11-9-97

* Este artículo es un avance de investigación inscrito en el proyecto "El Zulia en el proceso de formación del Estado y nación venezolanos. Estructura de poder, élites, mentalidades (siglos XIX-XX)", financiado por el CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA (1926-95)

Maracaibo: between tradition and modernity (XIX century)

Abstract

From December 1889 to February 1890, the inhabitants of Maracaibo enact a social movement in order to protest against the definitive disappearance of Zulia as an autonomous state of the Venezuelan Federation as a result of its having been annexed to the State of Falcon in 1881. They go back in their historical progression and take up a discourse of the early and middle XIX century; holding on to the Federal Pact they defend the presence in Venezuela of the "sovereign people of Zulia". The antecedents and development of this popular demonstration represent valuable indicators of the process of formation of Venezuela as a State and as a nation.

Key Words: Autonomy, People, Sovereignty, Federation, State, Nation

Introducción

La historiografía actual muestra especial interés en la temática relacionada con la formación de la nación y del Estado en América Latina. Sea en forma directa o mediante la discusión sobre temas afines como, nacionalismo, autonomía, federación, centralismo, regiones históricas, gobernabilidad, etnias indígenas, etc., autores latinoamericanos y europeos retoman el estudio de la definición y conformación nacional y política de los países latinos del continente americano.

En el caso venezolano, la complejidad del proceso sociopolítico ha quedado oculta o someramente considerada en la versión de las historias oficiales; una cortina de humo, que impide adentrarse con claridad histórica en la formación y fraguado de la nación y del Estado.

El triunfalismo revolucionario que siguió a la gesta emancipadora en Venezuela, a principios del siglo XIX, propició un discurso político nacionalista y una consiguiente historiografía "patriótica" en los que predominaron el celoso afán de romper con todo lazo que vinculara al surgimiento de la nueva república con el pasado hispánico. De hecho el sector dirigente de Caracas, que se adjudicó el papel protagónico de independizar a la Capitanía General de Venezuela y a los territorios más allá de su frontera, se había reconocido como parte de la "nación española" hasta el año de 1811, al igual que el resto de las élites hispanoamericanas.

Sin embargo, a medida que se concretaron las acciones del Cabildo de Caracas en favor de la independencia de España, en el discurso revolucionario se acuñó de inmediato y en adelante la denominación de "nación venezolana" para referirse al conjunto de las provincias de la antigua Capitanía, aunque no todas ellas hubieran suscrito los pronunciamientos independentistas: la provincia de Maracaibo permaneció fiel a la Corona española hasta 1823. François-Xavier Guerra atribuye esta básica mutación conceptual, en el discurso político y en la interpretación histórica, al impacto que produjeran los sucesos revolucionarios españoles de 1808 a 1809:

Se olvidarán entonces estos "dos años cruciales", en los [que] surgieron los agravios políticos que llevaron a la Independencia: los provocados por el fin del absolutismo y la irrupción brusca de una necesaria representación política de los diferentes "pueblos" de la Monarquía. Olvido necesario, puesto que, para construir una explicación histórica de la ruptura, era necesario apelar a "naciones" preexistentes, ya que sólo la nación podía, en un sistema de referencias moderno, justificar la Independencia... (Guerra, 1993: 148)

El movimiento independentista venezolano, inspirado en el discurso y acciones de los revolucionarios del naciente liberalismo español, heredó los aportes conceptuales, asimilados a su vez del

cuerpo doctrinario de la Revolución francesa, en cuanto a la definición de los derechos de los individuos, soberanía del pueblo, nación, pacto social, constitucionalismo y separación de los poderes, entre otros; pero también los problemas inherentes a su aplicación en una sociedad tradicional cuyos elementos constitutivos chocaban con los postulados de la política moderna.

El territorio de la Capitanía General de Venezuela, que primero luchó por su independencia y luego por constituirse en república, provenía de un proceso de larga duración, más de tres siglos, de vida provincial autónoma, durante el cual se habían gestado y consolidado ciudades-Estados, a los que la reciente historiografía latinoamericana y europea ha denominado "regiones históricas" (Cardozo et al., 1988: 11-20; Venegas, 1993: 25-38; Zeuske, 1993: 15-17).

De acuerdo con la doctrina liberal, la nación estaba constituida por individuos; el pueblo en quien recaía la soberanía nacional era la suma de los individuos que habitaban un país determinado. ¿Cómo hacer efectivo este postulado básico para la gobernabilidad de un territorio donde sus habitantes se concebían a sí mismos no como individualidades sino como parte de cuerpos sociales (pueblos, municipalidades, provincias, instituciones, gremios), de acuerdo con una praxis social que se correspondía con el centenario imaginario histórico heredado del Antiguo Régimen?

Esta realidad sociopolítica, que enfrentó las tendencias centralistas de los gobiernos capitalinos de Caracas y dio origen a la aprobación de una Constitución centro-federal en 1830 y a la Federal de 1864, ha sido considerada por la historia oficial como un "lastre anacrónico", una permanente rémora para la instauración del "proyecto nacional", y calificada peyorativamente de "provincialismo".

En este artículo se presentan los antecedentes y desarrollo de un movimiento social que tuvo como escenario a la ciudad de Maracaibo, entre 1889 y 1890, con la finalidad de rescatar la autonomía del Estado Zulia, perdida a raíz del decreto de Guzmán Blanco que, en 1881, lo había anexado al Estado Falcón, creando el "Gran Estado Falcón". Esta comunidad, que exhibe con orgullo para el momento sus modernas realizaciones materiales e intelectuales, se muestra en esta coyuntura atada a registros conceptuales e imaginario histórico anteriores a la fundación de Venezuela como república independiente: no son la entidad política ni sus poderes establecidos los que reclaman la autonomía, son "los pueblos" del Zulia, el colectivo el que demanda figurar como un Estado libre y soberano dentro de la Federación venezolana.

La revisión y estudio en la larga duración de momentos como éste enriquecen e ilustran las diversas etapas que condujeron a la formación de la nación y del estado venezolanos y la participación en él de las regiones. No fue un proceso homogéneo y lineal. Sus atajos fueron tan importantes como los proyectos políticos unificadores; el tomarlos en cuenta ayudará a una mejor comprensión de aquella historia y al diagnóstico del presente.

1. La tradición autonómica del Zulia

La antigua provincia de Maracaibo, base territorial del Estado Zulia definido por la Constitución Federal de 1864, durante el dominio hispánico llegó a reunir a las jurisdicciones de Trujillo, Mérida y Táchira bajo el control político-administrativo de la ciudad puerto de Maracaibo; esta dependencia, se fundamentó en vínculos de carácter socioeconómico que permitieron incorporar a su "región histórica" al actual Norte de Santander (Colombia).

Durante un período de larga duración, casi cuatro siglos, factores naturales como la inmensidad de la hoya hidrográfica del

Lago de Maracaibo, el aislamiento originado por las escarpadas cumbres andinas y la lejanía de los principales centros administrativos (Bogotá y Caracas), más otros de índole social como la implantación por parte del mercantilismo español de una economía agroexportadora, fuertemente atada a través de su circuito comercial a los mercados internacionales, convirtieron al occidente de Venezuela en una región *mediterránea* : un espacio con especificidad y ritmo históricos propios, diferente, en cuanto a su dinámica y características fundamentales, del resto de los conjuntos regionales vecinos, tanto venezolanos como colombianos (Cardozo, 1991: p. 11).

Los hechos revolucionarios promovidos por el sector dirigente caraqueño a favor de la independencia de la Capitanía General de Venezuela revelaron la solidez del proceso histórico que había liderado Maracaibo y la fuerza de las tendencias autonómicas.

Conocidos en Maracaibo los sucesos del 19 de abril de 1810, su Ayuntamiento, reunido en pleno del 10 al 12 de mayo de aquel mismo año y con la presencia de los gobiernos político, militar y eclesiástico, acordó velar por la seguridad pública y se pronunció fiel a la Monarquía.

Actitud que revela cómo, bajo la óptica de la élite maracaibera, la intempestiva propuesta de Independencia liderada por Caracas interrumpía la continuidad de un largo proceso histórico; la Provincia, como uno de los tantos colectivos o pueblos que constituían a la Capitanía General de Venezuela se sentía con derecho a tomar sus propias decisiones.

Así lo expuso el diputado José Domingo Rus durante su gestión ante las Cortes de Cádiz, entre 1812 y 1814. Solicitó y argumentó la separación de la provincia de Maracaibo de la de Caracas para que fuera elevada a Gobernación y Capitanía General: (Rus, 1969: 161-168).

Maracaibo, ni por un momento debe depender de Caracas, cuyas determinaciones y recursos negados parece se habían propuesto dar en tierra con su agricultura, comercio y defensa; y no es bien ya se deje de conocer la mejora en que debe empeñarse cada provincia, cuando por la Constitución política de la Monarquía española, que acaba de sancionarse [1812], todas tienen un interés igual para ocurrir a sus ramos y salir del abatimiento en que las habían tenido los siglos de hierro o las depravaciones de aquellos que con títulos de capitales, como Caracas, todo se lo absorbían y nada concedían a las pobres subalternas, a quienes miraban con desprecio, porque nunca consultaron sino su propio interés y el brillo de sus poseedores. Debe cesar este sistema y pasar al de oro de cada pueblo (Rus, 1969: 74-75. Cfr. etiam: 162-168)

Textos, como el citado, aclaran las razones que tuvo Maracaibo para no apoyar el movimiento independentista, revelan procesos históricos paralelos y liderados por dos centros de poder en competencia, y asoman, desde ya, la importancia de la categoría "pueblo" en el imaginario político de los sectores dirigentes de la época.

Avanzado el proceso emancipador, finalmente el Cabildo de Maracaibo la declaró "libre e independiente del Gobierno Español, cualesquiera que fuera su forma desde este momento en adelante; **y en virtud de su soberana libertad se constituye en república democrática y se une con los vínculos del pacto social a todos los pueblos vecinos y continentales**, que bajo la denominación de República de Colombia defienden su libertad e independencia, según las leyes imprescriptibles de la naturaleza" (Ortega, 1991: 20).

El Cabildo incorporó a Maracaibo al movimiento emancipador dejando por sentado que actuaba en nombre de un colectivo que no renunciaba a su soberanía; hacía libre uso de ella para integrarse "con los vínculos del pacto social" a la unión colombiana en igual-

dad de circunstancias y condiciones que el resto de las entidades que la conformaban. Comportamiento que revela, en estos fundamentales momentos de transición de la sociedad monárquica a la republicana, a una élite política local que se aprestaba a iniciar nuevas relaciones de poder pero sin menoscabo de los fueros autonómicos y preeminencia regional adquiridos a lo largo de su proceso histórico. El asedio militar de Francisco Tomás Morales a la provincia de Maracaibo, casi inmediato a estos acontecimientos, devolvió a España el control de este espacio hasta la capitulación del jefe realista en 1823.

Cuando Venezuela se separó de la República de Colombia, en 1830, la Provincia de Maracaibo pasó a formar parte del nuevo país, no sin antes haberse convertido -según la prensa de la época- en "... teatro de discusiones y de dudas... Unos pretendían unirse a la Nueva Granada, otros formar un estado independiente o hanseático, y otros finalmente seguir el pronunciamiento de Venezuela..." (**La Mariposa**, Maracaibo, 14 de septiembre de 1840, número 13). Una prueba más de las vacilaciones de un colectivo que se resistía a aceptar las ataduras del nuevo centro de poder.

En las dos décadas siguientes, la Provincia de Maracaibo, amparada en la Constitución centro-federal de 1830 y con el impulso que el país daba a la actividad comercial, logró un "modus vivendi" con el gobierno de Páez que le permitió expandir el circuito agroexportador estimulado por la demanda mundial del café y la presencia de comerciantes y hombres de negocio ingleses, franceses, italianos y alemanes (Cardozo G., 1991: 228-234).

Un acontecimiento político, externo a la provincia, alteró momentáneamente este pacífico discurrir: la disolución por la fuerza armada del Congreso Nacional el 24 de enero de 1848, que ocasionó la muerte, entre otras, de Julio Salas, diputado por Maracaibo. Arengados por José Aniceto Serrano, gobernador de la provincia,

quien en un discurso denunció "la traición de Monagas al pacto suscrito por Páez para sostener el continuismo político y las prerrogativas de las provincias", y con el apoyo de la Diputación Provincial y todos los "notables" de la ciudad, los maracaiberos hicieron la guerra, durante un año a Monagas (Ferrer, 1996: 185).

En esta oportunidad, como en las sucesivas que atentaron contra el Estado de Derecho, la elite maracaibera, se aferró a los contenidos de la Constitución, y luchó por su perfectibilidad a objeto de garantizar el respeto a su presencia como ente autónomo de la nueva República y la salvaguarda de sus intereses económicos y sociales. Recientes investigaciones precisan cómo esta actitud, erróneamente interpretada por la historiografía oficial como "espíritu separatista", respondió a una forma de protesta contra quienes dentro o fuera del Poder Ejecutivo "nacional" violaban la Constitución, expresión jurídico-política del pacto social.

Un opúsculo escrito por un maracaibero, a mediados de siglo, revela el universo mental que sustentaba la posición del sector dirigente de su provincia ante el sistema político que regía a Venezuela.

Monagas había caído, luego de la revolución de marzo de 1858 encabezada por Julián Castro. En Valencia se reunieron los diputados a la Convención Nacional con el propósito de redactar una nueva Constitución. Por la provincia de Maracaibo asistió el militar y político Manuel María Martín, quien había ocupado, en 1848, el cargo de Presidente de su Diputación Provincial.

Como contribución a las discusiones que se centraban en la forma política que debía adoptar el país, Martín publicó el opúsculo titulado **A Venezuela. Rápida ojeada sobre nuestros disturbios, sus causas y remedios**. Constituye este ensayo un análisis sociopolítico de la realidad venezolana basado en una revisión crítica de medio siglo de vida republicana. Apoyándose en este

análisis, Martín propone criterios para reorganizar el sistema político y los aplica a aspectos fundamentales de la estructura de la nueva Constitución: partición del territorio y organización de los poderes, añadiendo a éstos el electoral.

No era un momento más por los que había atravesado Venezuela para constituirse como República. En el ambiente flotaba ya la reposición del debate federal, que conduciría en pocos meses a la revolución.

Martín se hizo eco de ese clima y se pronunció por la Federación. Distinguía entre ésta y la descentralización, entendida como "la independencia de los diversos ramos administrativos, la emancipación de los vecindarios para el manejo de sus asuntos, el deslinde de cada uno de los poderes" (Martín, 1858: 9-10). Concebía a la Federación como "un medio encontrado para constituir Repúblicas poderosas... la última expresión del sistema representativo, puesto que es el medio de conciliar los intereses generales para hacer uso en común de la soberanía de varios estados independientes" (Id.: 10).

En este punto, Martín fue palmario:

Desde luego, no es extraño que se crea que los que hoy proclaman la federación, proclaman un absurdo; así aparece a primera vista, porque proclaman la asociación entre cuerpos políticos que no existen... No es un cambio de nombre lo que se pretende: es un cambio esencial... El pensamiento es dividir a Venezuela en varios estados, que se federarán después; de suerte que lo que realmente se invoca es la división de la República, y la palabra federación no sirve más que para encubrir un término cuyo sonido pudiera producir escándalo entre algunos. Es necesario ser franco: la República ha de dividirse, o los pueblos nunca serán soberanos (Ibid.)

Tajante conclusión que debió ser escuchada por los partidarios del centralismo como un llamado a la desintegración nacional.

Es indudable que aún Venezuela se ofrecía a los contemporáneos como un territorio compuesto por varios espacios sociales con características comunes, a los cuales Martín denominaba "pueblos", como hasta entonces se había entendido en el mundo tradicional hispánico. En el contexto de su reflexión sobre la división de Venezuela en varios estados, afirmaba Martín:

He aquí porque no puede ser inmenso el radio de un estado democrático. No es el número de habitantes, es la naturaleza del terreno que ocupa, la diversidad de costumbres que engendran, el clima, la industria y hasta los productos que se cultivan, lo que en realidad produce ese diverso aspecto que distingue unos de otros a los pueblos (Ibid.)

Este tomar en cuenta como base para constituir la Federación a los pueblos unidos por territorios, economías e identidad histórica comunes era para Martín la vía más apropiada y expedita de ejercer la soberanía y en consecuencia acceder a una verdadera democracia:

Sí: la democracia no es posible sino donde el ejercicio de la soberanía popular, directa o por delegación es posible también. Cuando los intereses que se ventilan no nos afectan en nada, cuando no los conocemos sino por informes, la voluntad es débil; y desde que una voluntad débil equivale a una voluntad firme, una voluntad nacida de la conciencia a una voluntad emanada del capricho, una voluntad engendrada por la necesidad a una voluntad formada al acaso, la desigualdad es enorme y no basta la ley para establecer un verdadero equilibrio...

Reúnanse en Congreso a los Representantes de todas las necesidades de unos pueblos separados por enormes distancias, y se verá lo monstruoso de una organización que amontona elementos anárquicos; que más parece un sarcasmo contra la soberanía popular, que no una institución social fundada en principio (Id.: 11)

Estas reflexiones lo llevaron afirmar: "... ¿Acaso hemos tenido nunca verdadera democracia?... No existe: es un simple derecho escrito cuya realización ha sido imposible en las constituciones pasadas. La democracia es el poder del pueblo; y nuestras instituciones han restringido ese poder a la simple función de elegir..." (Id.: 5 y 10).

El ejercicio de la soberanía popular que, basándose en los principios liberales, hasta entonces había sido la soberanía de un "pueblo" en abstracto, Martín no halló otro modo de convertirla en soberanía real a no ser que ésta fuera un acto libre y directo de "los pueblos", es decir, de las comunidades o colectivos que pasarían a conformar la Federación.

La preocupación por la inconveniencia y perjuicios de un gobierno centralista era para Martín, en 1858, un hecho consumado, una "equivocación que es preciso corregir", pues, si entonces "hubieran realizado el pensamiento de hacer independiente la administración municipal, el error se habría corregido en parte; pero no atinaron a deslindar la jurisdicción de los poderes públicos, y quedó autorizado el Congreso para hacer leyes en todos los sentidos y restringida sino anulada la acción de las provincias" (Id.: 6).

El respeto con que eran recibidas en la Convención de Valencia las reflexiones y opiniones del maracaibero, Manuel M. Martín, fue recogido en estos términos en un editorial del periódico valenciano **El Cronista**:

El federalismo y el centralismo han luchado en la arena de la discusión brazo a brazo, ora ganando, ora perdiendo terreno ...

Cese, ya pues, el escándalo de una desopinión que tiene por fundamento la oscuridad y el silencio que rodea a la Asamblea, y alcen alta la voz tantos hombres ilustrados, honor de la República, que se encuentran en su recinto, entre ellos aparece el Diputado por Maracaibo Sr. Manuel M. Martín, figura notable por su importancia polí-

tica en los pasados tiempos de la República, y por su palabra como Orador en los Congresos Constitucionales ... coadyuva a la discusión con sus escritos en que se descubre fácil pluma y profundo conocimiento del país y de la política... creemos conveniente recomendar al estudio y a la meditación de los Señores Diputados el último escrito del Diputado Martín, titulado "Apéndice a la rápida ojeada sobre nuestros disturbios, sus causas y remedios", que reproduciremos en las columnas de este Diario (Gabaldón, 1988: 377-378)

Durante la coyuntura de la "Revolución federal", los maracaiberos, fieles a su espíritu constitucionalista, mantuvieron una actitud generalizada de apoyo al gobierno nacional (Cardozo G, Quedo P., 1996). Sólo en momentos en que el triunfo indiscutible del ejército de la Federación, a principios de 1863, definió hacia qué bando se inclinaba la balanza, Maracaibo, y tras ella las principales capitales provinciales y poblados regionales, proclamaron su adhesión a la causa federal; Maracaibo hacía uso de su autonomía para decidir si y en qué medida intervendría en una revuelta cuya causalidad y fines concernían y dividían a las facciones políticas que luchaban por el control del poder central.

Resuelta la guerra, resurgió el imaginario autónomo con toda su fuerza. Dos maracaiberos, Nemesio Baralt y Octaviano González afirmaban, en 1865, que era en el aislamiento del Zulia, en el desarrollo de sus industrias y sus recursos propios donde habría que buscar las razones que daban a esta región "el carácter independiente que viene demostrando desde los primeros tiempos de la República en sus diferentes evoluciones políticas... porque no se extingue la naturaleza, el genio, el sentimiento popular y esas condiciones especiales de esa comarca que llamamos Estado Zulia y que está destinada a ser en lo venidero *un gran pueblo*, y *un gran país*, acaso *una nación* " (Baralt, González, 1865: 3-4).

La Década Federal transcurrió como luna de miel entre Maracaibo y Caracas. Falcón había obsequiado la autonomía fiscal en

el manejo de la Aduana al Estado Zulia, nombre que tomó la Provincia de Maracaibo a partir de 1864.

Pero al asumir Guzmán Blanco el poder, en 1870, el eje de su política económica lo constituyó lograr el control efectivo de las aduanas del país, principal fuente de los recursos que tanto hacían falta para sus negocios y política modernizadora. La Aduana de Maracaibo ocupaba el segundo lugar en cuanto a capitales importados y exportados, muy por encima del registrado en las estadísticas oficiales. Esta importantísima figuración en el movimiento comercial del país no se correspondía con el que señalaban las estadísticas sobre el dinero que Maracaibo ingresaba en el Tesoro Público.

Agotadas otras medidas, el 24 de agosto de 1874 Guzmán Blanco decretó el traslado de la Aduana de Maracaibo a la Isla de San Carlos, ubicada a la entrada de la Barra del Lago, habilitándose a tal fin su Fortaleza. El 16 de marzo de 1875 convirtió al puerto de Maracaibo, conjuntamente con el de La Vela, en puertos de cabotaje, y ordenó el traslado de las operaciones mercantiles a la Aduana de Puerto Cabello (Urdaneta Q., 1992: 81 y ss.).

¿Qué representó esta coyuntura, que se extendió por cuatro años, para el imaginario regional del marabino de la época? Este impacto quedó reflejado en el siguiente texto tomado de un artículo de la prensa local:

"Habíale ya arrebatado [Guzmán Blanco a Maracaibo] su aduana marítima, expropió después sus salinas, hostilizó su marina mercante, encerró a sus hijos en oscuros calabozos, y sirviéndose para instrumentos de su venganza de aquellos mismos a quienes el pueblo confiara el noble encargo de guardar sus derechos y sostener su soberanía, hizo del Estado un feudo, **despojolo de su autonomía**, burlose de su honra, mancillolo en su dignidad, y usurpando para

otros la importancia mercantil que había alcanzado, hízolo tributario de otro Estado" (**El Mensajero**. Maracaibo, 19 de diciembre de 1877)

En febrero de 1877 asumió Francisco Linares Alcántara la Presidencia de Venezuela. Guzmán Blanco viajó al exterior, y se produjo a nivel gubernamental una fuerte reacción contra el caudillo del Septenio. La sociedad civil y los políticos maracaiberos aprovecharon para lanzar una campaña de prensa dirigida al Poder Ejecutivo. Linares Alcántara decretó el 3 de abril de 1878 la reapertura de la Aduana de Maracaibo.

2. Pérdida "inconstitucional" de la autonomía

El retorno de Guzmán Blanco al poder, en febrero de 1879, como jefe de la Revolución Reinvidicadora inauguró para Maracaibo un nuevo período de calamidades. Así lo presentía la población que fijó en las esquinas e hizo circular pasquines que denigraban del mandatario.

Con el propósito de debilitar al caudillismo local y demás frentes de oposición regionales, Guzmán Blanco hizo aprobar por el Congreso, el 27 de abril de 1881, una nueva Constitución que reducía a Venezuela de veinte a nueve Estados. Zulia permaneció aún como uno de estos nueve Estados autónomos de la Unión.

Un mes después, el 19 de mayo, contradiciendo a la recién aprobada Constitución, el Congreso promulgó una Ley que instaba a los Estados Falcón y Zulia a fusionarse entre sí o con otros Estados. Al día siguiente, Guzmán Blanco dictó un decreto mediante el cual designaba un Presidente en el "Grande Estado" resultante de la fusión de Falcón y Zulia; todavía ambas entidades no habían tenido tiempo de enterarse de la disposición emanada del Congreso.

El 18 de noviembre se promulgó la "Constitución del Grande Estado Falcón-Zulia" que dio figura jurídica al pacto de unión entre ambos Estados. Posteriormente, en abril de 1883, la nueva entidad federal pasó a denominarse simplemente Estado Falcón, y su capital se radicó en Capatárida. El Zulia, convertido en Sección, desapareció del mapa y de la división político-territorial del país. Doble descalabro: el Zulia perdía su entidad como Estado de la Federación y Maracaibo la capitalidad regional, ejercida desde mediados del siglo XVII.

En la más pura tradición de la política moderna del siglo XIX, la élite maracaibera, a lo largo de la década de 1880 y mientras se mantuvo Guzmán Blanco en el poder, se organizó para crear un clima de opinión en la colectividad a favor de la reconquista de los derechos y fueros perdidos. La pedagogía política se puso en marcha. Simultáneamente la élite se valió de la prensa y del contacto directo con la comunidad.

Desde sus inicios, en 1821, la imprenta había adquirido un papel cada vez más relevante en la vida política y cultural de Maracaibo. Para la década de 1880 circulaban cerca de ochenta diarios, periódicos y revistas, en una ciudad que no alcanzaba los 40.000 habitantes (Cardozo G., 1994: 80); indicador éste de un alto número de lectores quienes se encargaban de compartir noticias y editoriales con la población analfabeta en usuales círculos de lectura pública; el mercado, las barberías y los bares eran sitios propicios para una cátedra abierta. Durante estos años, los miembros de la élite política e intelectual, comúnmente identificada en la praxis social, reseñaron hechos, analizaron las bases teóricas y difundieron un cuerpo doctrinal sobre lo que representaba para el colectivo zuliano la autonomía perdida, desde las perspectivas histórica, económica y jurídica.

De momento no se podía llevar a los espacios públicos, como las plazas, el debate directo mediante mítines, asambleas populares, etc.; estas manifestaciones podían ser interpretadas por el gobierno central y sus personeros regionales como rebeldes, revolucionarias y contrarias al orden público. La élite maracaibera atribuyó a falta de formación sobre los deberes y derechos ciudadanos la desidia generalizada que se observó en la población maracaibera cuando Guzmán Blanco planificó y decretó la anexión del Estado Zulia al de Falcón.

Durante los meses que precedieron a los acontecimientos de 1881, figuras prominentes de la élite maracaibera, como Manuel Dagnino, Candelario Oquendo, José Ramón Yépez, Gregorio Fidel Méndez y Simón González Peña, organizaron un ciclo de conferencias en la Escuela Nocturna de Artesanos, inmediatamente publicadas. Fue planificado de manera que su contenido guardara coherencia en la temática a tratar, y ésta introdujera al auditorio en el conocimiento de las bases de la sociedad democrática y autónoma cuyos cimientos eran socavados por el centralismo creciente. El desarrollo de las conferencias ha sido reseñado por Héctor Silva Olivares en su obra **La Autonomía Zuliana en el siglo XIX: un Proyecto Global** (1995: 85-93).

El insigne médico y filósofo Dr. Manuel Dagnino en la conferencia inaugural fijó claramente el objetivo de aquella actividad inusitada, pues connotados intelectuales de la sociedad maracaibera entraban en contacto formal y directo con los sectores laborales de la población. Afirmaba, al final de su exposición, que no la concluiría sin llamar

... antes la atención sobre la utilidad de esas conferencias nocturnas, en que hombres de buena voluntad tratan de **marcar al artesano el camino al través de las brumas sociales y de las borrascas de la vida pública en nuestro país**, en donde la falta de

hábitos civiles pone más de una vez en tortura la conciencia de un hombre honrado sin la ilustración necesaria para discernir cuál es el camino recto o cual el tortíceros...(**El Cojo en su misión**, 1881: 9)

De ahí la necesidad imperiosa de atacar el analfabetismo. El grado de alfabetización y la imprenta seguían constituyendo, como en los inicios de la política moderna propiciada por el liberalismo español, condiciones básicas para que apareciera el público de lectores que nutriría los espacios públicos donde debía circular la información y generarse la opinión pública. De José Ramón Yépez fue la siguiente reflexión:

Con **pan y toros**, como decía Jovellanos, hablando del pueblo español, que, a la verdad, en su tiempo no sabía leer, se puede formar, lo mismo en la Patagonia que en Constantinopla, de hombre ajenos al A B C, una trailla de perros de todas las razas domésticas que existen en el planeta. Dura es la comparación, pero sin réplica. ¿Sabéis hasta dónde se puede apretar el dogal al cuello del ciudadano; o más verdadero y recto; sabéis hasta dónde se puede conducir al hombre ignorante sin que comprenda la ofensa contra la dignidad humana? (**El Cojo en su misión**, 1881: 27)

Este despertar de la conciencia ciudadana era mecanismo indispensable para lograr la movilización del pueblo, legitimador esencial del movimiento autonomista, como lo expuso en su conferencia Gregorio Fidel Méndez:

Muy de otro modo pasan las cosas cuando el pueblo se ilustra y las clases industriales y obreras, que constituyen el mayor número entre los asociados, son capaces para comprender la política y para hacer práctica y amable la libertad. Una voluntad poderosa e ilustrada, cuando el corazón es libre de pasiones mezquinas, y la mente llena de ideal de la patria, es una fuerza inteligente que todo lo avasalla, que allana los montes, que salva los precipicios, que cumple su destino.

Ya lo sabéis pues, contáos y veréis que sois la gran masa social, el

mayor número; lo que quiere decir que bajo el imperio de nuestras instituciones democráticas en vosotros reside la soberanía, la fuerza, el aliento y los alcances del poder; hacéos pues soberanía convencida, fuerza inteligente, poder ilustrado y veréis como aseguramos para siempre nuestras magníficas conquistas de hoy, y entramos de lleno en una faz social, depurada de nuestros vicios actuales y adecuada a nuestros fines de bienandanza y de prosperidad (**El Cojo en su misión**, 1881: 56-57)

Aunque no se ha localizado información directa sobre actividades similares durante los años siguientes, la historiografía regional revela una continua preocupación, de parte de la élite dirigente, por crear conciencia sobre la irregularidad constitucional en que vivía el Zulia. Escogió el camino de demostrar ante el país, y en especial al gobierno central, la capacidad en que estaba la región de ostentar el rango de Estado autónomo gracias a su riqueza material e intelectual y a la posibilidad de llevar adelante todo género de iniciativas progresistas. Para estos propósitos aprovechó la élite maracaibera la oportunidad que le brindó la publicidad generada en torno a dos importantes celebraciones patrias.

En 1883, el país conmemoraba el primer centenario del natalicio del Libertador Simón Bolívar. Acto central lo constituyó la Exposición Nacional de Caracas. La Sección Zulia envió muestras abundantes de sus recursos naturales (flora y fauna), artesanía e industria. Los medios impresos prepararon ediciones especiales de lujo de diarios de Maracaibo, entre los que se destacaron **El Fonógrafo**, **Los Ecos del Zulia** y **El Posta del Comercio**; la primera edición del libro **Costumbres zulianas** de José María Rivas, y reprodujeron un nuevo ciclo de conferencias dictadas, con motivo de la celebración, por Gregorio Fidel Méndez, Montiel Pulgar, Alejandro Andrade y Rafael López Baralt. El historiador Francisco González Guinán afirmó en su obra **Historia Contemporánea de Venezuela**: "La Sección Zulia fue indudablemente la que ostentó

más lujo e inteligencia en su exhibición". Y el propio autócrata, Presidente Antonio Guzmán Blanco, sentenció: "... si no hubiera sido por el aporte del Zulia, la exposición hubiera sido un fracaso" (Besson, 1972, Tomo II: 559-560).

La celebración del centenario del nacimiento de Rafael Urdaneta, en 1888, ofreció una nueva oportunidad a los maracaiberos. Manuel Dagnino, Ramón Troconis Vale, Bartolomé Osorio, Rafael López Baralt, Octavio Hernández y Horacio Reyes organizaron un nuevo ciclo de conferencias. Como siempre, so pretexto de conmemorar la fecha patria y las hazañas independentistas los expositores aprovecharon la oportunidad para despertar y fortalecer los sentimientos de zulianidad. Manuel Dagnino señaló: "Maracaibo con toda su comarca aparecerá ante sí mismo y ante la República toda, mostrando sus aptitudes para la vida, midiendo y calculando todas sus fuerzas, y haciendo evidente para sí y para sus hermanos que la hora del progreso ha sonado..." (**Conferencias de propaganda patriótica para el centenario de Urdaneta, 1888:** 111).

En su conferencia, Octavio Hernández recordó las circunstancias que habían rodeado y motivado la participación del Zulia en la Exposición Nacional de Caracas, de 1883, y resumió, con emocionadas palabras, el efecto que había originado el triunfo de la región en aquel evento:

Malos vientos corrían de años atrás para nosotros, y el empeño decidido de un gobierno de bien no era bastante para levantar como necesitábamos todo lo que esos vientos implacables casi habían echado por tierra: el crédito de nuestro nombre ante los pueblos de la República. Pero vino la ocasión [la Exposición Nacional] y supimos aprovecharla... Acá quedamos ... saboreando con la embriaguez del patriotismo, en continuadas fiestas, que hubiéramos deseado prolongar hasta lo inacabable, la espléndida victoria, el rescate de nuestro nombre como pueblo noble y levantado...

.... percibía claramente en sabrosísimo ensueño rumor de voces de aplausos... eran **por el Zulia** aquellos brindis; **por el Zulia**, que veían levantarse dignificado y enaltecido, a la altura que siempre debió ocupar en faz de los pueblos donde el progreso es ley y no es utopía la libertad; **por el Zulia**, que tal vez burlado a priori por la malignidad atraía en aquellos instantes miradas de atónita estupefacción, presentándose rico de magnificencias y magnífico en riquezas, a la gran justa de los progresos nacionales;... **por el Zulia**, para decirlo todo de una vez, **por el Zulia**, antes piedra de escándalo para los pueblos de la República, y ya entonces piedra de toque del patriotismo nacional (**Conferencias de propaganda patriótica para el centenario de Urdaneta, 1888: 82-83**)

Dos pasos reforzaron la lucha por el fortalecimiento de una conciencia regional. El primero lo constituyó la puesta en circulación, en 1883, de la **Geografía y breve historia de la sección Zulia, desde su descubrimiento, 1499, hasta nuestros días** de Silvestre Sánchez, texto de obligatorio estudio en las escuelas federales. El segundo, la publicación a partir del 24 de octubre de 1888 de la revista mensual **El Zulia ilustrado**, síntesis valiosa en sí misma por su alta calidad científica y tipográfica, pero, también, muestrario de todo aquello por lo que el zuliano debía sentirse orgulloso y reclamar su autonomía: raíces históricas y presente de la región, sus hombre ilustres, sus costumbres, fauna, flora, industria, comercio, adelantos urbanísticos y científicos.

A lo largo de la década de 1880, la élite maracaibera no había cejado en su tarea de crear y alimentar una opinión pública informada sobre las bases sociales y jurídicas de su participación ciudadana en la comunidad nacional, y convencida de las potencialidades y valores de su región. Sólo restaba la ocasión de hacer valer el derecho a participar nuevamente en el conjunto federal venezolano como un Estado autónomo.

3. Pueblo y Federación: base histórico-jurídica de la autonomía

Alejado Guzmán Blanco del poder y de Venezuela, el 5 de julio de 1888 asumió la Presidencia Juan Pablo Rojas Paúl. Su pronta actitud antiguzmancista y las positivas obras de gobierno despertaron en los maracaiberos francas esperanzas:

... rompe [el Zulia] su silencio de cerca de dos lustros, que era ya una protesta tácita contra aquella violación, para hacer oír su voz entre los otros pueblos de la Unión Venezolana, clamando por su autonomía en hecho y en derecho, que ningún poder humano ha podido ni podrá justamente arrebatarle; y hace valer sus reclamos, cuando cree que han llegado en la República, para pueblos e individuos, con el imperio de la ley y el culto de los principios, los tiempos de una justicia reparadora.

Con impaciencia aguardaba el Zulia que sonase la hora de la rehabilitación nacional, seguro de que entonces su voz sería oída al pedir la reintegración de su autonomía; fue para él la Administración iniciada el 5 de julio de 1888, tan llena de seductoras promesas para la conciencia pública, como radiante sol en cuyos rayos de libertad se fundirían todas las servidumbres... (El Zulia y su Autonomía ante la Nación: IV)

Pero, desde septiembre de 1889, los partidarios de Rojas Paúl propusieron un proyecto de reforma constitucional para mantenerlo en el poder; además, modificaciones en la organización político-territorial prevían, entre otras, la desaparición de las secciones Falcón y Zulia del Gran Estado Falcón para fusionarlas en una sola entidad: se haría Ley lo que hasta ese momento sólo se había sostenido por el decreto guzmancista.

La noticia cayó como rayo sobre las aspiraciones de la región; así lo manifiesta la decepción y patetismo de quienes la comentaron, al confirmarla el diputado por la Sección Zulia, Antonio Acosta Medina, en telegrama enviado, el 19 de diciembre de 1889, des-

de la Asamblea Legislativa del Estado Falcón, establecida por Guzmán Blanco en Capatárída:

... cuando el Zulia creía próxima la hora de aquella reintegración, siniestro rumor que llega a sus playas y que se difunde por todo su territorio como fatídico mensajero, le anuncia que su autonomía, hasta hoy solo perdida en el hecho quedaría borrada en el Pacto Federal por virtud de las reformas (**El Zulia y su autonomía ante la Nación: IV-V**)

De inmediato, la élite maracaibera organizó un movimiento de protesta. El clarinazo lo lanzó el periodista Trinidad Bracho Albornoz, director de **El Noticioso**; propuso la estrategia a seguir:

La reducción de los Estados fue un medio de que se valió el antiguo régimen para tener más a la mano los resortes que habían de sostenerle en el poder... Por eso **es necesario que el Zulia entero levante su voz para protestar contra la formación del nuevo Estado**; organicense asociaciones, créense periódicos; convóquense *mitings* ; agrúpanse los individuos de cada un gremio, para que todos a una eleven su voz hasta el Jefe de la República, hasta el Congreso, hasta la Nación entera, protestando contra el inconsulto maridaje de Coro y Maracaibo (**El Noticioso**. Maracaibo, 18 de diciembre de 1889, núm. 15: 4)

Para enfrentar esta amenaza se publicó el periódico **La Autonomía** a objeto de luchar -según palabras de sus editores- por "la devolución de nuestros fueros autonómicos, por la libre administración de nuestros intereses y por la reintegración de nuestros derechos ciudadanos" (**La Autonomía**. Maracaibo 13 de febrero de 1890, núm. 3: 3).

La prensa abrió un debate público que precisó y fundamentó los derechos que asistían a los zulianos para rescatar su autonomía y que ésta quedara formalmente definida en la Constitución. Las plazas de la ciudad fueron escenario de asambleas públicas

para compartir con el colectivo maracaibero el momento de tensión que se vivía. La convocatoria, de carácter popular, motivó una respuesta igualmente popular. Los habitantes de Maracaibo se reunieron, según la tradicional figura de los gremios, y uno tras otro hicieron público en pasquines y notas a la prensa su rechazo a la decisión que el Congreso de la República estaba pronta a tomar: el Zulia debía conservar su autonomía. Los pronunciamientos fueron firmados por los miembros de cada uno de los gremios. Esta acción ha dado pie al calificativo de "protesta popular" (Sánchez, 1984).

La cúpula organizadora del movimiento proautonomista se constituyó como "Junta Central Reinvidicadora de la Autonomía del Zulia", creada el 31 de diciembre de 1889 en el salón "El Elefante Blanco" con representación de todos los gremios de la ciudad: abogados, médicos, dependientes, estudiantes, marinos, comerciantes, tipógrafos, carpinteros, ganaderos, carpinteros de rivera, pulperos, tabaqueros, corredores, queseros, albañiles, zapateros y herreros. La Junta se declaró en sesión permanente.

El 10 de febrero de 1890 sus integrantes firmaron un documento de declaración de principios dirigido al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela; lo acompañaba la reproducción de los innumerables editoriales y artículos publicados en la prensa local, los discursos en las plazas y las manifestaciones de adhesión gremial a la causa autonomista. Titularon al expediente impreso: **El Zulia y su Autonomía ante la Nación.**

El documento entre presentación y anexos ocupa 144 páginas de densa reflexión. Texto único, quizás, en la producción bibliográfica zuliana, que condensa y refleja todos los elementos que alimentaron el imaginario histórico de los maracaiberos durante el siglo XIX, explica la saga permanente de sus relaciones políticas con Caracas -como centro de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial- e ilustra la participación concreta de una importante por-

ción del territorio venezolano en el proceso de formación y consolidación de la nación y del Estado.

Algunos párrafos extraídos de los "Manifiestos" gremiales definen y fundamentan el discurso autonomista. En el firmado por 52 miembros del gremio de herreros, se lee:

A primera vista aparecerá que litigamos por una cuestión de palabras; pero no es así, porque en el fondo es una cuestión de vida o muerte para el Zulia; es una cuestión que hiere muy profundamente nuestros intereses, nuestro más legítimo orgullo, nuestro decoro y dignidad como pueblo venezolano...

ZULIA! He aquí el talismán de nuestros más caros afectos, el que se enlaza con el nombre de Dios, con nuestras férvidas oraciones, el norte de nuestras más puras esperanzas y a cuyo aliento deseamos vivir y morir

... borrar por completo del mapa venezolano la dulce palabra *Zulia*, destruyendo de un sólo golpe lo que ha sido, es y será el pueblo conocido con ese nombre, es a nuestro juicio una barbaridad. Sería suponer tristemente que del lado de acá del Occidente no viven sino parias: sería suponer que no hay ideas en nuestro cerebro, sangre en nuestras venas ni un rasgo de altivez en nuestros corazones... ("*Desde el yunque*". En: **El Zulia y su Autonomía ante la Nación**: 124-125)

Estas reflexiones, cargadas de emotividad, alcanzan su clímax en el discurso enardecido del gremio de los pulperos, representado por 37 firmantes, cuando comentan la decisión legal que anularía para siempre la autonomía zuliana:

Sí: también nosotros los Pulperos... venimos llenos de justa indignación a unir nuestra voz al grito de general reprobación que contra el inicuo proyecto de convertirnos en mísero Distrito, se ha escapado de todo pecho zuliano. Grito que como furioso vendaval vuela ya en alas del pensamiento y a poner espanto irá en el corazón de los que mintiendo Libertad y Civismo, Independencia y Autonomía, han

pretendido sorprender a los Pueblos encadenándolos, no con los suaves y liberales lazos del Pacto de Unión del 64, sino con las cadenas del más odioso centralismo.

COMPATRIOTAS!

UNA vez más se ha engañado a los pueblos y se pretende burlar nuestras caras esperanzas de poder educar a nuestros hijos en las verdaderas prácticas republicanas.

NOSOTROS no conocemos bien ese maldito proyecto de Constitución, pero por lo poco que de él se ha publicado, es lo suficiente para que deduzcamos: que más libres que nosotros serán los habitantes de las Tribus Mutilones aún en medio de su barbarie, y los animales de la selva no obstante su triste condición ("También nosotros". En: **El Zulia y su Autonomía ante la Nación: 128**)

Es de notar, en primer término, la presencia durante los meses de conflicto de toda la comunidad maracaibera: élite política e intelectual y miembros de los diferentes sectores laborales. La rápida reacción del colectivo en su conjunto es explicable si se toma en cuenta, además, la permanente preocupación mostrada por la élite maracaibera, durante la década de 1880, por mantener informada y orientar la opinión pública a través de la prensa y de ciclos de conferencias.

Por otra parte, en una ciudad donde a lo largo del siglo habían surgido numerosas formas de sociabilidad moderna (sociedades y partidos políticos, sociedades de intelectuales, cámaras industriales, banca, etc.), sorprende que su población se organice y exprese, como en los tiempos del Antiguo Régimen, bajo los tradicionales gremios. Al respecto valga la caracterización del mundo hispánico en vísperas de las revoluciones independentistas que afectan tanto a España como a América trazada por François-Xavier Guerra:

Porque eran sociedades constituidas por actores sociales de tipo antiguo, las sociedades europeas del Antiguo Régimen, a las que per-

tenecen las sociedades hispánicas, se pensaban naturalmente como un gran cuerpo con órganos diferentes y funciones diversas: como un conjunto de estamentos, corporaciones y comunidades políticas diversas. Se pensaban como lo que eran: un conjunto de grupos yuxtapuestos, superpuestos e imbricados, cada uno con sus derechos y deberes específicos, con sus <privilegios> -sus leyes propias- que definen su situación en relación con los otros grupos y con el Estado. El individuo sólo, sin sus pertenencias, era difícilmente pensable (Guerra, 1993: 89)

La participación de los gremios maracaiberos, además de responder a una válida estrategia política para presentar al Zulia ante el Congreso de Venezuela como un todo unido, fue la expresión de que persistía la tradición autonomista en el imaginario histórico de una población que demandaba relaciones de tú a tú con los poderes constituidos en la capital de la "nación".

En uno u otro caso, lo cierto es que el análisis del contenido de la representación titulada **El Zulia y su autonomía ante la Nación** revela amplia y sustentadamente a un colectivo que a pesar de la política centralizadora del Ejecutivo caraqueño, que por encima de uno de los postulados liberales básicos de la política moderna -la nación está constituida por la suma de sus individuos, y es a través de la representatividad individual como se ejerce la soberanía- emerge del pasado con un discurso fundamentado en la valoración y naturaleza fundadora de los "pueblos", como el zuliano, en el pacto Federal, por encima de cualquier consideración nacionalista o concepción del Estado.

Los autores de la representación, para justificar y fundamentar la participación del Zulia como Estado autónomo en el Sistema Federal vigente, se aferran a la concepción de un país integrado por "pueblos" que se han unido a través de un pacto social para conformar a Venezuela. La palabra "pueblo o pueblos" se repite cerca de dieciocho veces a lo largo del documento introductorio de

escasas dieciocho páginas, como un leit-motiv que a medida que se presenta va "in crescendo"; del mismo modo se encuentra en los editoriales, artículos de prensa, piezas oratorias y manifestaciones gremiales de apoyo. La categoría <pueblo o pueblos>, empleada siempre como sinónimo de cuerpo social, poseedor de sus propios fueros, con específica connotación en el conjunto de la nación y Estado venezolanos, se convierte así en la columna vertebral del discurso y en fuerza argumentativa recurrente. Algunos ejemplos.

La unión del Zulia con el Estado Falcón, consumada en 1881, para formar de los dos un sólo Estado se efectuó "sin consultar la voluntad de los dos **pueblos** unidos, y que violó por tanto la autonomía de ambos... Y por esto el Zulia rompe su silencio... para hacer oír su voz entre los otros **pueblos** de la Unión Venezolana", pues es deber "de toda buena administración [por parte del Ejecutivo Nacional] de no entrabar la libre acción de los **pueblos** en el natural desenvolvimiento de su progreso y de su cultura social" (**El Zulia y su autonomía ante la Nación: III, IV y VI**).

Regresión a las décadas de finales del siglo XVIII y principios del XIX, notoria y significativa para comprender el momento mental en que se encuentra aquella entidad jurídico-administrativa. Se presume que los actores sociales venezolanos se deslizan, a fines del XIX, en el contexto de una nación y Estado Modernos; más bien, el cuadro se asemeja de modo sorprendente al contexto histórico reseñado por François-Xavier Guerra en vísperas de las revoluciones de Independencia:

En el imaginario dominante en todo el mundo hispánico de esta época, el "pueblo", origen de la soberanía, se piensa ante todo como un conjunto de "pueblos", es decir, como comunidades políticas particulares con sus ciudades capitales. El viejo imaginario medieval, aún intacto en la época de los Austrias, permanece todavía muy vivo...

el "pueblo" hace alusión a la totalidad de la sociedad, al conjunto de

la población de un territorio o de un Estado, sea cual sea su edad, sexo o condición (Guerra, 1993: 124 y 353)

El Zulia, los zulianos, que aparecen a lo largo del documento como calificativos que remiten toponímicamente al <pueblo> concreto, es presentado como un colectivo con rasgos peculiares y específicos inherentes a su existencia y naturaleza mismas, que lo diferencian de los otros <pueblos> venezolanos . A favor de la restitución de la autonomía perdida, afirman:

... están hasta las peculiares condiciones de carácter en sus hijos, que distinguen al zuliano entre los otros **pueblos** que constituyen la unión; están en suma los eternos principios de conservación propia, que en hombre como en **pueblos** justifican todo esfuerzo, toda lucha, **todo acto que ejecuten por defender su existencia**.

Así que este sentimiento separatista, universal en el Zulia, que con tanta fuerza y tanto calor le impulsa a mantener constitucionalmente su autonomía de Estado y a rescatarla en la realidad, no procede tan sólo de la noción que el Zulia tiene de esos derechos que con tanto ardor procura consolidar, sino porque sabe también que **esos derechos constituyen condiciones de su vida** y porque sabe además que cualquiera anexión redundaría en su daño...

Pueblo que abdica de su entidad política es **pueblo que se suicida**, y el suicidio, no menos que en el hombre individual, es también condenado en el hombre colectivo por la moral de los **pueblos** (**El Zulia y su autonomía ante la Nación: VI-VII, XIV**)

Esta especificidad del **pueblo zuliano** la sustentan los redactores del documento en el dominio de una territorialidad que engloba a una macro región geográfica y en el proceso histórico propio de esta parte del país; este rasgo remite nuevamente al universo mental de los "pueblos" que participan en la constitución de las nuevas naciones, a principios del XIX:

Para demostrar cómo "el Zulia se basta a sí mismo y que puede por sí sólo vivir como Estado independiente de la Unión Vene-

zolana", recuerdan que "la geografía y la historia... le señalan en el espacio y el tiempo puesto aparte, como provincia o Estado entre las agrupaciones de la República". La autoridad del más destacado geógrafo de la época, el Ingeniero Agustín Codazzi, es llamada en apoyo de estas afirmaciones:

... nada es en comparación de las esperanzas que prometen los países desiertos que circundan el lago de Maracaibo: parece que la Providencia ha internado esta gran masa de agua para acercar las costas a las tierras que están al pie de las más altas cordilleras de Trujillo y Mérida, cuyos declives en forma de explanada vienen a perderse en las orillas de este vasto e interesante lago. Admirable es sin duda la gran fertilidad de esta comarca, su extensión prodigiosa y la multitud de ríos caudalosos que la riegan (**El Zulia y su autonomía ante la Nación: XII**)

Este proceso geohistórico ha permitido que el Zulia pueda exhibir para aquel momento

... comercio interior y marítimo; el desarrollo de sus industrias; su prensa, que raya a notable altura; el afán con que sus hijos cultivan las ciencias y las letras, hasta el punto de haber llegado a tener su Colegio de primera Categoría tantos alumnos como la misma Universidad Central [de Caracas]; el interés con que siempre toman parte en toda labor civilizadora; el espíritu público eminente, por el cual existen en el Zulia planteles de enseñanza, institutos filantrópicos, establecimientos de crédito, asociaciones de todo género e instituciones diversas, como no las hay tal vez en ningún otro Estado de la República (**El Zulia y su autonomía ante la Nación: XI**)

Al dejar constancia del carácter independiente del zuliano y de cómo su prosperidad histórica ha provenido de sus capacidades e iniciativas, concluyen esta exaltada enumeración de adelantos y cualidades afirmando que como pueblo ha logrado este "notable progreso, debido a sus esfuerzos propios, ya que la munificencia nacional cuando se extendió hasta él, no lo hizo nunca sino con

mano avara"; comentario final que trasluce una tradicional actitud de inconformidad con el trato displicente que había recibido el Zulia por parte del Ejecutivo central, a lo largo de su historia republicana, y que se acentuaba con las amenazas a su autonomía.

Todos estos rasgos, que definen la especificidad del Zulia en el país, son contrastados de manera más particular al analizar, los firmantes de la representación, las inconveniencias de que continúen unidos a Falcón:

... un atento estudio de las circunstancias peculiares de cada uno de estos dos pueblos nos llevará a la conclusión de que, la [unión] verificada entre el Zulia y Coro para constituir un sólo Estado está muy distante ...

Ni siquiera se aproxima a la igualdad numérica la cifra de población en los dos pueblos unidos; ni es uno mismo el estado de su comercio y su industria; ni son iguales las fuentes de su riqueza; ni pueden serlo tampoco los medios económicos de sus arbitrios rentísticos, ni son comunes en ambos las condiciones biológicas más apropiadas en cada uno a la conservación y desarrollo de su existencia social (**El Zulia y su autonomía ante la Nación: VII**)

En el marco de estas consideraciones de carácter demográfico, económico y social, Adolfo Pardo B., en el discurso pronunciado el 19 de enero de 1890 en la Plaza San Juan de Dios con motivo de la instalación de la "Sociedad Patriótica", afirmaba: "... se ha pretendido humillarle [al Zulia] aún más, borrando sus límites del Mapa Social de Venezuela, y arruinarle por entero sometiéndole a otro pueblo [el falconiano], que bien podrá ser el primero en las luchas de la Guerra, no en las de la Civilización y el Progreso" (**El Zulia y su autonomía ante la Nación: 85**).

Cincuenta años después, el historiador Carlos Medina Chirinos retomaría y explicaría así aquellas diferencias:

Han sido muy distintos los rumbos políticos y económicos de los Estados Zulia y Falcón al través de su desenvolvimiento social, desde la colonia hasta aquí. Pueblo agrícola y pecuario Falcón; no gira en la misma órbita del Zulia, un poco criador, otro poco agrícola, con su mayor porcentaje en las industrias e intercambios con los Estados andinos, ciudades colombianas vecinas, finalmente con Europa y Norteamérica. En todo zuliano tenemos un comerciante, con poquísimas fisonomías de político. En todo coreano hallamos un político y un militar... (Medina Ch., 1941: 11-12)

Preocupaban de manera especial los efectos que tendría sobre su economía la pérdida definitiva de su condición de Estado autónomo. Así lo muestra un texto más tomado del manifiesto del gremio de los pulperos:

... nuestra situación económica seguirá siendo la misma, sino peor, como que, los impuestos odiosos del pasado régimen seguirán en pie; nuestras tierras y minas pasarán a ser propiedad definitiva, no de la Nación, como que tuyas son, siendo nuestras, sino del Gobierno Nacional; y las salinas, nuestras ricas salinas, inclusive las particulares, también de la pertenencia del mismo Gobierno, con violación de todo derecho, y privándonos así del rico elemento con que diariamente acondicionamos nuestros alimentos, el cual para conseguirle hoy, o tenemos que pagárselo al Fisco Nacional al exorbitante precio que nos lo vende, o exponiendo nuestras vidas, para coger los cristalinos terrones de lo que es propiedad nuestra exclusivamente (El Zulia y su Autonomía ante la Nación: 128-129)

Refuerza la percepción de la permanencia en el tiempo de un imaginario histórico, que se suponía superado por casi un siglo de vida política moderna, el descubrir cómo la argumentación jurídica para sustentar el derecho del Zulia a su autonomía se basó en la antiquísima doctrina pactista, según la cual la soberanía nacional era el resultado del pacto realizado entre los pueblos y su gobernante. François-Xavier Guerra caracteriza así este postulado

tal como se presenta y participa en la definición de la política moderna a principios del siglo XIX:

A pesar de sus pretensiones al poder absoluto, el Estado está, de hecho, obligado a dialogar con los actores sociales, a negociar, a transigir, a concluir compromisos con ellos, cuando se resisten ante medidas que atentan contra intereses o derechos que consideran fundamentales... De modo más general se puede afirmar que el pactismo, aunque no se le llame de este modo, es la modalidad de relación que necesariamente se establece entre actores reales de tipo colectivo... (Guerra, 1993: 169)

Los redactores de la representación ante el Congreso Nacional denunciaban en su alegato como medida ilegal, jurídicamente nula y atentatoria contra el sistema federal al pacto que había fusionado al Zulia con Falcón y a la reforma mediante la cual se proponían los legisladores llevar esta decisión a un articulado constitucional:

Una constitución federativa es un pacto de alianza particular entre Estados Soberanos e independientes, uno como contrato de sociedad en que las altas partes contratantes aportan soberanía para constituir un considerable capital de autoridad y fuerza en beneficio común... Los Estados no son obra ni resultado de la federación; ellos son porque son: son anteriores a ella. Los Estados no existen por virtud de la federación; por el contrario, es ella la que existe por ellos y en beneficio de ellos (**El Zulia y su autonomía ante la Nación: XV y XVI**)

Compárese esta definición con la propuesta, ochenta años atrás, por Francisco Javier Yanes, representante en el Congreso Constituyente de 1811:

Lo que entiendo por Confederación no es más que la asociación de varios Estados libres, soberanos e independientes que, queriendo permanecer libres para gobernarse cada uno por sus propias leyes pero no disponiendo de fuerzas suficientes para resistir a los insul-

tos de sus enemigos se unen por la vía de un pacto general y perpetuo para ver si ellos encuentran en esta unión las fuerzas necesarias para mantener su seguridad, cediendo cada confederado una parte de su soberanía para constituir un jefe común; de suerte que ellos no formen más que un sólo cuerpo, al mismo tiempo que cada Estado conservaría su soberanía en asuntos de su gobierno interior (**Libro de actas del Supremo Congreso de Venezuela, 1811-1812**: vol. I: 158)

El 14 de abril de 1890, el Congreso declaró nulo el pacto de unión entre Falcón y Zulia; y el 3 de mayo, el Presidente Andueza Palacio firmó el decreto mediante el cual se devolvía la autonomía al Zulia.

Esta pronta respuesta a un conflicto que al llegar al Congreso había durado escasos dos meses de deliberaciones constituyó un triunfo para el Zulia y reveló en qué medida aún la opinión política de quienes estaban al frente de la legislatura nacional y del gobierno era sensible a un tipo de argumentación como la empleada por el colectivo maracaibero.

Del mismo modo este "impasse", cuyos antecedentes se remontaron a la presencia de Guzmán Blanco en el poder, permite ubicar a Venezuela en el momento en que se encuentra su proceso de formación nacional y como Estado. Más allá de lo que se ha opinado sobre lo inoperante y el fracaso del sistema federal, se descubre a una importante porción del territorio que se impone, apoyado en la Federación, y a un gobierno nacional que lo reconoce.

El hecho Federal aparece aquí en su perspectiva de la larga duración, más allá de las particularidades que envolvieron su suerte. Es oportuno citar las afirmaciones de Domingo F. Sarmiento en **Facundo o Civilización o Barbarie**, a mediados del siglo XIX, y el análisis de François-Xavier Guerra al respecto:

... "Cuando la autoridad es sacada de un centro, para fundarla en otra parte, pasa mucho tiempo antes de echar raíces... La autoridad *se funda en el asentimiento indeliberado que una nación da a un hecho permanente...* Aquel estado de transición se llama federalismo; y después de toda revolución y cambio consiguiente de autoridad, todas las naciones tienen sus días y sus intentos de federación".

El comentario de Sarmiento, más allá de sus premisas doctrinarias, pone implícitamente de manifiesto la inexistencia de la nación moderna -entendida como una asociación de individuos autónomos, los ciudadanos- y sí, en cambio, la permanencia de ese otro tipo de comunidades venidas de la historia que claman por sus derechos ignorados en el nuevo sistema de referencias...

Se ha dicho a veces que en la América hispánica el Estado había precedido a la nación. Mejor sería decir que las comunidades políticas antiguas -reinos y ciudades- precedieron tanto al Estado como a la nación y que la gran tarea del siglo XIX para los triunfadores de las guerras de Independencia será construir primero el Estado y luego, a partir de él, la nación -moderna (Guerra, 1993: 350)

4. Conclusiones

La centralización creciente del aparato del Estado, hasta llegar al aniquilamiento casi completo de los derechos y libertades político-administrativos de las localidades y regiones, ha sido el denominador común de las actuales naciones latinoamericanas desde su aparición como repúblicas independientes hasta el presente.

La crisis económica, reflejada principalmente en la inflación y el desempleo generadores de pobreza, la desatención a los sectores salud, educación y seguridad, han sido atribuidos a un agotamiento del modelo centralista que ha propiciado niveles de corrupción burocrática, empresarial y financiera nunca vistos. Simultáneamente, se observa un repunte de movimientos regionalistas, que

en el caso de las etnias indígenas se expresan ya en el plano político-militar. Problemas limítrofes no resueltos en regiones fronterizas internacionales constituyen un foco más de atenta preocupación. Crisis de la identidad nacional y debilitamiento de la presencia y funciones del Estado aparecen como corolario de esta situación interna, agravada con el proceso de globalización en todos los órdenes que tiende a borrar los rasgos intrínsecos de cada país.

Este complejo cuadro de indicadores y formas de inestabilidad sociopolítica convida a desandar los pasos de la historia para rastrear en ella las coyunturas que condujeron al actual estado de cosas, para detectar y caracterizar los factores que intervinieron en el anárquico y poco claro proceso de constitución de las actuales naciones latinoamericanas. Tarea necesaria y urgente ante el débil y, en el mejor de los casos, distorsionado tratamiento del tema por parte de la historiografía oficial latinoamericana. En la necesaria revisión de estos conocimientos el "criterio de evaluación lo constituye el grado de conformidad o discrepancia entre lo que los respectivos dirigentes políticos suponían haber creado con la nación o pretendían hacer creer que habían creado, y lo que realmente se dio en la situación histórica que se estudia" (König, 1994: 35).

Se imponen: la reconstrucción pormenorizada del momento de gestación de las repúblicas que surgieron al desintegrarse la América hispanolusitana; el análisis del discurso y acciones políticas de las élites puestos en práctica para construir las nacionalidades que reemplazaron a la española y portuguesa; la identificación de los mecanismos de gobierno e instituciones ideados para crear un Estado con dominio efectivo del territorio; y lo más importante, y menos estudiado, una explicación satisfactoria de las pugnas internas en cada país entre los centros regionales de poder, herederos de una tradición ibérica de autonomía, y los poderes centrales establecidos en las capitales de las nacientes repúblicas, y del modo cómo progresivamente se apaga la actividad socioeconómica

de las provincias y sus "pueblos" absorbida por el creciente centralismo:

La importancia de este enfoque radica, entre otros aspectos, en demostrar que la formación misma de una conducta nacional es un proceso social elemental y no presuponer simplemente la existencia de naciones como formas sociales dadas...

Este criterio aparece en la definición de nación del sociólogo E. Francis: "Resulta conveniente reservar el término 'nación' para una forma histórica específica de la organización social, que se da donde la mayoría de la población en un Estado moderno configura una unidad social claramente reconocible, que se aproxima al tipo ideal de sociedad, cuando dicha unidad, se basa sobre todo en su cohesión estatal, y cuando el Estado es percibido como reflejo de la voluntad general"...

Por consiguiente, esta definición de nación parte de un proceso sociopolítico de formación de la nación paulatino y a largo plazo, que pone énfasis en el *proceso mismo*, mientras que el concepto de construcción de la nación subraya más las *influencias activas sobre* dicho proceso (König, 1994: 28 y 35)

En este sentido, parece acertado estudiar el proceso de definición nacional en Venezuela a partir de los actores sociales, individuales y colectivos, de las distintas regiones y localidades del país. Hacerlo en la perspectiva de una larga duración que debe ir más allá del momento de ruptura con España para rescatar la historicidad y permanencia en el tiempo (siglo XIX) de "los pueblos" que, herederos de una tradición hispánica de autonomía y aglutinados por decreto, tres décadas antes de la Independencia, como "Capitanía General de Venezuela", violentamente debieron transitar de un régimen monárquico al republicano; quedaron sin resolver múltiples contradicciones que afectaban a las estructuras socioeconómicas, políticas y culturales de las provincias y sus "pueblos".

Este complejo panorama, cargado de latentes problemas, ha sido destacado en estos términos por el historiador François-Xavier Guerra a propósito del acceso a la Modernidad a principios del siglo XIX:

Hispanoamérica ocupa un lugar singular, y en cierta manera paradójico, en el área latina. En efecto, cuando toda Europa había vuelto a regímenes monárquicos e incluso absolutistas, sólo los países hispanoamericanos continuaban siendo repúblicas y poseyendo constituciones y libertades modernas ...

Situación singular, pues... esta modernidad legal de Hispanoamérica coexistía con un tradicionalismo social incomparablemente mayor que el de la Europa latina... Este contraste entre la Modernidad de las referencias teóricas de las élites y del Estado y el arcaísmo social marca, durante un largo período, toda la historia contemporánea hispanoamericana (Guerra, 1992: 51-52)

El "arcaísmo social", según el análisis de Guerra, está referido a la permanencia de formas de sociabilidad correspondientes al "Ancien Régime", de las cuales los colectivos -pueblos, gremios, municipalidades, cofradías- constituían parte fundamental.

Del análisis histórico realizado en este artículo se desprende cómo la sociedad maracaibera, durante el siglo XIX, es una muestra de este debate, en desarrollo, entre la inserción gradual de la Modernidad en sus élites y la persistencia en los actores sociales, individuales y colectivos, de un imaginario histórico que remite a registros tradicionales: realidad dialéctica que, en esta región como en otras del país, debe ser tomada en cuenta para explicar el proceso de definición nacional y sus efectos en la Venezuela contemporánea.

Lista de Referencias

- Baralt, N. y González, O. 1865; **Apuntes para la verdadera historia del Estado Soberano del Zulia**. Imprenta Bolívar, Caracas.
- Besson, J. 1972; **Historia del Estado Zulia**. Banco Hipotecario del Zulia, Maracaibo.
- Cardozo G., G. 1991; **Maracaibo y su región histórica. El Circuito Agroexportador 1830-1860**. Universidad del Zulia, Maracaibo.
- Cardozo G., G. et alii 1988; **La Región Histórica**. Fondo Editorial Trópykos, Caracas.
- Cardozo G., G. 1996; "La Revolución Federal en la Provincia de Maracaibo según el periódico Correo de Occidente (1859-1860)". En: **Tierra Firme**. Caracas, núm. 54, p. 211-231.
- Cardozo G., G. 1994; "Cien años de periodismo en el Zulia. Presentación y análisis de un repertorio hemerográfico". En: **Opción**. Universidad del Zulia, Maracaibo, núm. 13, p. 71-94.
- Carmagnani, M. (coordinador) 1993; **Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina**. El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, México.
- Carrera D., G. 1986; **Venezuela: proyecto nacional y poder social**. Editorial Crítica, Barcelona.
- Carrera D., G. 1988; **Una nación llamada Venezuela: proceso socio-histórico (1810-1974)**. Monte Avila Editores C.A., Caracas.
- Conferencias de propaganda patriótica para el centenario de Urdaneta, promovidas por la Junta General Directiva de esta fiesta zuliana**. Imprenta Bolívar, Maracaibo, 1888.
- El Cojo en su misión. Al pueblo zuliano**. Editorial El Cojo, Maracaibo, 1881.
- El Zulia y su autonomía ante la Nación**. Imprenta Bolívar-Alvarado y Co., Maracaibo, 1890.
- Ferrer, Dilian 1996; "Enfrentamiento bélico de Maracaibo al gobierno de José Tadeo Monagas a raíz de los sucesos del 24 de enero de 1848". En: **Tierra Firme**. Caracas, núm. 54, p. 181-210.

- Gabaldón, Eleonora 1988; **La Convención de Valencia (La idea federal) 1858**. Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, Caracas.
- González, Luis et alii 1989; **Siete ensayos sobre Historia Regional**. Fondo Editorial Trópykos, Caracas.
- Guerra, F-X 1993; **Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas**. Fondo de Cultura Económica, México.
- Hebrard, V. 1994; "La nation par le discours: Le Vénézuéla 1810-1830". Université Paris I-Panthéon Sorbonne. Thèse de doctorat nouveau régime.
- Karnes, T. L. 1982; **Los fracasos de la Unión. Centroamérica, 1824-1960**. ICAP, San José.
- König, H-J 1994; **En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750-1856**. Banco de la República, Santafé de Bogotá
- Libro de Actas del Supremo Congreso de Venezuela, 1811-1812 1960**; Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas. Vol. 2.
- Martin, M. M. (1858); **A Venezuela. Rápida ojeada sobre nuestros disturbios, sus causas y remedios**. [Caracas]
- Medina Chirinos, Carlos 1941; "Anotaciones para la historia del Zulia (1880-1935)". Empresas Panorama S.A., Maracaibo.
- Ortega G., R. 1991; **El Zulia en el siglo XIX**. Gobernación del Estado Zulia, Maracaibo.
- Rus, J. D. 1969; **Maracaibo a principios del siglo XIX**. Universidad del Zulia, Maracaibo.
- Sánchez, G. 1984; **La protesta popular en la prensa zuliana. Un caso del siglo XIX**. Universidad del Zulia, Maracaibo.
- Sánchez, S., 1883; **Geografía y breve historia de la sección Zulia, desde su descubrimiento, 1499, hasta nuestros días, compaginadas y adaptadas para las escuelas federales**. Imprenta de la Opinión Nacional, Maracaibo.

- Sarmiento, D. F., 1957 ;**Facundo** (1845) . Universidad Nacional Autónoma, México.
- Silva O. H. 1995; **La Autonomía Zuliana en el siglo XIX: un Proyecto Global**. Instituto Universitario Tecnológico de Ejido, Mérida.
- Urdaneta Q., A. 1992; **El Zulia en el Septenio de Guzmán Blanco**. Fondo Editorial Trópykos, Caracas.
- Vega C., J. L. 1981; **Orden y progreso: la formación del Estado Nacional en Costa Rica**. San José.
- Venegas D., H. 1993; **Provincias, Regiones y Localidades. Historia regional cubana**. Fondo Editorial Trópykos, Caracas.
- Zeuske, M.; "Regiones en comparación: apuntes para un debate (conceptos y ejemplos en América Latina y Europa)". **Apuntes. Revista universitaria para problemas de la historia y la cultura iberoamericana (nueva serie)**. Universität Leipzig, 1993, N° 2, p. 1-27.